2018	09	01	067	P01657

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL CONSEJO DE LA JUDICATURA Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

N° TRAMITE: 59731-0041-18 31/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA

CUANTIA INDETERMINADA

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador; el cuatro de mayo del dos mil dieciocho; ante mí, Abogada ***MARIANA SALCEDO FAYTONG, NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,*** *comparecen los señores* ***BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPPETO****, de estado civil casado, de profesión Ingeniera Industrial, en calidad de Accionista y Gerente General de la Compañía COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA, lo que acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se agregara a este instrumento como documento habilitante y* ***FREDDY DANIEL PALACIOS MORALES,*** *de estado civil casado, de profesión Tecnólogo en Administración de Empresas, como Accionista. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, capaces para obligarse y contratarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidades en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de* ***REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA****, a la que proceden como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente:* ***SEÑOR NOTARIO.-*** *Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la* ***REFORMA DEL OBJETO SOCIAL,*** *al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:* ***CLÁUSULA PRIMERA INTERVINIENTE****:- Comparece a la celebración de la presente*

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL JUDICATURA Abg. Mariana Salcedo Faytong Msc

escritura pública, los señores **BOLÍVAR JAVIER PALACIOS REPETTO,** ecuatoriano, mayor de edad, estado civil Casado, y el señor **FREDDY DANIEL PALACIOS MORALES,** ecuatoriano, mayor de edad, estado civil Casado, en su calidad de Accionista – Gerente General y Accionista respectivamente de la Compañía **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA**, domiciliados en Guayaquil, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA**, cuya acta certificada se adjunta al igual que el nombramiento debidamente inscrito para que sea insertado como habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Compañía **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA,** se constituye mediante escritura pública celebrada el diecinueve de Abril del dos mil doce ante el Notario Suplente vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil ABOGADO NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILÓN, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Junio del dos mil doce; **B)** En sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el dos de Mayo del dos mil dieciocho, se resolvió: **UNO).- REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los comparecientes señores Bolívar Javier Palacios Repetto y Freddy Daniel Palacios Morales, por los derechos que representan en calidades de Accionista – Gerente General y Accionista respectivamente de la Compañía **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA**, declara: **UNO)** Que se ha Reformado el artículo TERCERO, referente al Objeto Social de la Compañía de acuerdo al acta de Junta General de Accionistas antes mencionada, en los términos siguientes: **ARTÍCULO TERCERO:** El objeto social de la compañía es la fabricación, confección de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: uniformes, ropa de trabajo, etc. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos (telas) de punto y ganchillo: frazadas, mantas de viaje, sobrecamas, cobijas,

edredones, ropa de cama, sábanas, mantelerías, toallas y artículos de cocina, acolchados, edredones, cojines, pufés, almohadas, sacos de dormir, artículos para el baño, etcétera. Fabricación de calzado con palas de cuero, excepto calzado para deportes, calzado con puntera protectora de metal y calzado especial diverso. Fabricación de cascos de seguridad; otros artículos de tocado, de caucho o de materiales plásticos. Fabricación de Gafas, antiparras y artículos análogos, correctores, protectores de otro tipo. También para la complementación de su objeto podrá importar, exportar y comercializar productos relacionados a su objetivo. **DOS)** Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo TERCERO del Estatuto Social de la Compañía **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA**, en la forma establecida en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha dos de Mayo del dos mil dieciocho. **TRES)** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA**, son de nacionalidad Ecuatoriana y **CUATRO).**-Nosotros, Bolívar Javier Palacios Repetto y Freddy Daniel Palacios Morales, ecuatorianos de estado civil casado cada uno, en calidad de accionista – Gerente General y accionista respectivamente de la Compañía **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA**, ante Usted y dentro del trámite REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, de mi representada, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO: **a)** Declaro bajo juramento que mi representada no tiene contratos de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura Pública. Firma) AB. Eduardo Cabrera Cabrera, registro número tres mil doscientos setenta y ocho del Colegios de Abogados del Guayas. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los otorgantes aprueban y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin

VELEZ 809 Y LORENZO DE GARAYCOA PBX.: (593-4)-2320397
E-mail: notaria_m67@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

por mí la Notaria, en alta voz a los otorgantes, quienes lo aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual. ***DOY FE.-***

P. COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA

RUC N° 0992853077001

Ing. BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPETTO

C.c. N° 091376728-1

Tnlgo. FREDDY DANIEL PALACIOS MORALES

C.c. N° 091456843-1

ABOGADA MARIANA SALCEDO FAYTONG

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091376728-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS REPETTO
BOLIVAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IVONNE IVETTE
MERIZALDE ANDRADE

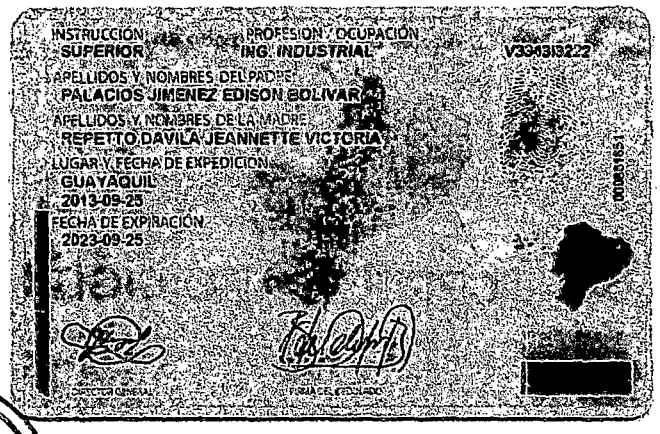

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL
V3303132222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JIMENEZ EDISON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REPETTO DAVILA JEANNETTE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25

FIRMA DEL CEDULADO

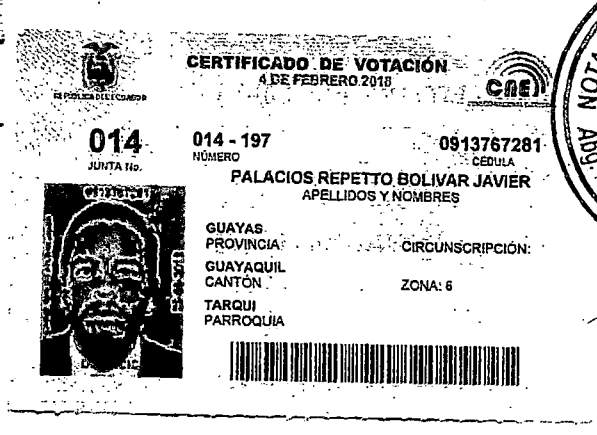

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014
JUNTA No.

014 - 197
NÚMERO

0913767281
CÉDULA

PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 6

TARQUI
PARROQUIA

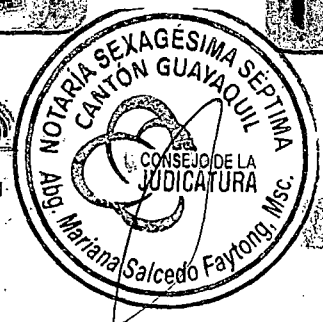

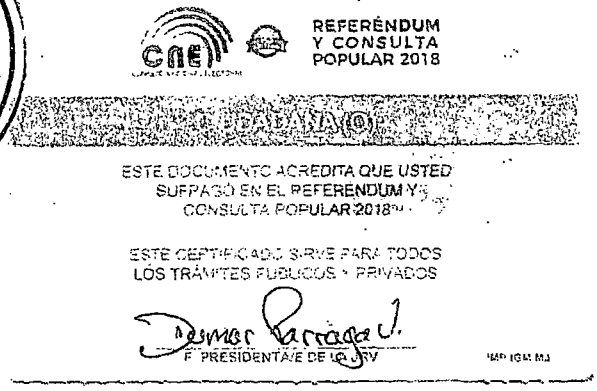

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 04 MAY 2018

Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.
NOTARIA 67 DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913767281

Nombres del ciudadano: PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERIZALDE ANDRADE IVONNE IVETTE

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: PALACIOS JIMENEZ EDISON B

Nombres de la madre: REPETTO DAVILA JEANNETTE V

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL SALCEDO FAYTONG - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 67 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-118-26639

184-118-26639

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Guayaquil, 21 de Agosto del 2017

Sr. Ing.

Bolívar Javier Palacios Repetto

Ciudad.-

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

De mis consideraciones,

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general de accionistas, celebrada el 21 de Agosto del 2017, de la Compañía COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA, constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaría Pública del Cantón Guayaquil, a cargo del Notario Ab. Nelson Mauricio Gómez Maquilón, el día 19 de Abril del 2012, e inscrita en el registro mercantil de esta ciudad de Guayaquil, el 15 de Junio del 2012, de fojas 60.998 a 61.019, anotada con el número 10.608, del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 33.631 del Repertorio, mediante sesión celebrada el día 21 de Agosto del 2017, resolvió elegir a Usted GERENTE GENERAL, de la compañía por un período de CINCO AÑOS, y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

Atentamente,

Freddy Daniel Palacios Morales

Secretario Ad-hoc

RAZÓN: SR. BOLÍVAR JAVIER PALACIOS REPETTO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil 21 de Agosto del 2017.

Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto

C.I.: 0913767281

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.202
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMERCIAL DETAL S.A. COMDETALSA, a favor de BOLIVAR JAVIER SALAZAR REPETTO, de fojas 37.450 a 37.453, Registro de Nombramientos número 10.278.

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL CONSEJO DE LA JUDICATURA Ab. Mariana Salazar Cardoso, Msc.

ORDEN: 37202

Guayaquil, 25 de agosto de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0168786

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA SEXAGESIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL CONSEJO DE LA JUDICATURA Abog. Mariana Salcedo Faytong, MSc.

NUMERO RUC:	**0992853077001**
RAZON SOCIAL:	**COMERCIO AL DETAL S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	COMDETALSA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER
CONTADOR:	PALACIOS MORALES FREDDY DANIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/03/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	15/06/2012
FEC. INSCRIPCION:	19/03/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO MONCAYO Número: 1005 Intersección: VELEZ Edificio: CENTENARIO Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL KFC - FRENTE AL PARQUE CENTENARIO Telefono Trabajo: 042328456 Email: comdetalsa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

SE VERIFICÓ LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS POR EL COMPARECIENTE CONTRIBUYENTE
ABIERTOS
CERRADOS

11 ABR 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable

USUARIO XAPH221116 AGENCIA CENTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** MILAGRO/AVENIDA 17 DE **Fecha y hora:** 11/04/2018 09:17:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992853077001

RAZON SOCIAL: COMERCIO AL DETAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/03/2014

NOMBRE COMERCIAL COMDETALSA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO MONCAYO Número: 1005 Intersección: VELEZ Referencia: JUNTO AL KFC - FRENTE AL PARQUE CENTENARIO Edificio: CENTENARIO Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042328456 Email: comdetalsa@gmail.com

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL CONSEJO DE LA JUDICATURA Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 02 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 04 MAY 2018

Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.
NOTARIA 67 DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI ...le hace bien al país

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

11 ABR 2018

Firma del Servidor Responsable

USUARIO XAPH221116 AGENCIA CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** MILAGRO/AVENIDA 17 DE **Fecha y hora:** 11/04/2018 09:17:58

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091456843-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MORALES FREDDY DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AMPARO DE LAS MERCEDES YANEZ ALVAREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
A3333A1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS EDISON FREDDY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES FIGUEROA MARCIA JANET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
082 JUNTA No.
082 - 377 NÚMERO
0914568431 CÉDULA
PALACIOS MORALES FREDDY DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL CANTÓN
ZONA 1
LETAMENDI PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 04 MAY 2018

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA CANTON GUAYAQUIL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.
NOTARIA 67 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914568431

Nombres del ciudadano: PALACIOS MORALES FREDDY DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ ALVAREZ AMPARO DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: PALACIOS EDISON FREDDY

Nombres de la madre: MORALES FIGUEROA MARCIA JANET

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL SALCEDO FAYTONG - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 67 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-118-26465

184-118-26465

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL CONSEJO DE LA JUDICATURA Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 172813

No. de RUC de la Compañía: 0992853077001

Nombre de la Compañía: COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0914568431	PALACIOS MORALES FREDDY DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 5,0000	N
2	0913767281	PALACIOS REPETTO BOLIVAR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 995,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 04/05/2018 11:49:21

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001851388

04/05/2018 11:39:15

Doy fe que el documento que antecede compuesto de 01 foja(s), es igual al documento materializado desde pagina web o cualquier soporte electrónico

GUAYAQUIL, ---------- 04 MAY 2018 ------

Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.
NOTARIA 67 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comercio al Detal S.A. COMDETALSA celebrada el 02 de Mayo del Dos mil dieciocho.

En la Ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de mayo del 2.018 a las 10h00, en la oficina de la Compañía Comercio al Detal S.A. COMDETALSA ubicada en Pedro Moncayo 1005 y Vélez (Edificio Centenario), Cantón Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía Comercio al Detal S.A. COMDETALSA con objeto de instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Están presentes el Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto, propietario de Novecientos noventa y cinco acciones de un Dólar cada una ($ 995.00 acciones); Tnlgo. Freddy Daniel Palacios Morales propietario de Cinco acciones de un dólar cada una ($ 5.00 Acciones), con la cual se constituye el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión, en calidad de Presidente de la Junta Ad-hoc y Gerente General, el Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto, actua de Secretario Ad-Hoc el Sr Jorge Luis Cabrera Cabrera, disponiendo la Presidencia que el Secretario elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, disponiéndose que se pase a considerar los siguientes puntos del día:

1. Conocer y Resolver la Reforma del Objeto Social de la Compañía.
2. Autorizar al Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto, para que como Gerente General de la Compañía proceda a celebrar la Escritura de Reforma del Objeto social de la compañía y, cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar las resoluciones de la junta.

El Secretario Ad-hoc el Sr Jorge Luis Cabrera Cabrera, de inmediato procede a dar lectura del **Primer** punto del orden del día que es **Conocer y Resolver la Reforma del Objeto Social de la Compañía,** el mismo que a partir de la presente fecha se incluirá como único objeto social: **Artículo Tercero.-** El objeto social de la compañía es la fabricación, confección de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: uniformes, ropa de trabajo, etc. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos (telas) de punto y ganchillo: frazadas, mantas de viaje, sobrecamas, cobijas, edredones, ropa de cama, sábanas, mantelerías, toallas y artículos de cocina acolchados, edredones, cojines, pufés, almohadas, sacos de dormir, artículos para el baño, etcétera. Fabricación de calzado con palas de cuero, excepto calzado para deportes, calzado con puntera protectora de metal y calzado especial diverso. Fabricación de cascos de seguridad; otros artículos de tocado, de caucho o de materiales plásticos.Fabricación de Gafas, antiparras y artículos análogos, correctores, protectores de otro tipo. También para la complementación de su objeto podrá importar, exportar y comercializar productos relacionados a su objetivo.
Luego de cortas deliberaciones, La Junta General de Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió por unanimidad, reformar el objeto social en su Artículo Tercero de la Compañía Comercio al Detal S.A. COMDETALSA.

Segundo y último punto del día **Autorizar al Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto, para que como Gerente General de la Compañía proceda a celebrar la Escritura de Reforma del Objeto social de la compañía y, cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar las resoluciones de la junta,** por lo cual queda aprobado y autorizado para que el Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto suscriba la respectiva escritura de Reforma del Objeto Social de la compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legislación.

No habiendo otro punto que tratar El Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones en la ciudad de Guayaquil a las 11:00 horas a los 02 días de Mayo del 2018. Firmando para constancia los accionistas. f.- Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto.– Accionista – Gerente General - Presidente de la Junta f.- Tnlgo. Freddy Daniel Palacios Morales. Accionista. f.- Sr. Jorge Luis Cabrera Cabrera. Secretario Ad-hoc.

Ing. Bolívar Javier Palacios Repetto
Presidente de la Junta Ad-hoc
Accionista – Gerente General

Tnlgo. Freddy Daniel Palacios Morales
Accionista

Sr. Jorge Luis Cabrera Cabrera
Secretario Ad-Hoc

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 04 MAY 2018

Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.
NOTARIA 67 DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello confiero esta ***TERCERA COPIA*** *de* ***ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA,*** *que antecede, firmada y sellada en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.*

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

ABOGADA MARIANA SALCEDO FAYTONG

NOTARIA SEXAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-001-000026940

20180901067P01657

NOTARIO(A) MARIANA ISABEL SALCEDO FAYTONG

NOTARÍA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901067P01657

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2018, (11:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIO AL DETAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992853077001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BOLIVAR JAVIER PALACIOS REPETTO
Natural	PALACIOS MORALES FREDDY DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914568431	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20180901067P01657
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2018, (11:53)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIANA ISABEL SALCEDO FAYTONG

NOTARÍA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL CONSEJO DE LA JUDICATURA Abg. Mariana Salcedo Faytong, Msc.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.684
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2018
HORA DE REPERTORIO:13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **COMERCIO AL DETAL S.A. COMDETALSA,** de fojas **25.473 a 25.483,** Registro Mercantil número **2.228. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21684

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Nº 0355391